

Boletín No. 58
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 11 de diciembre de 2012

En la sesión de hoy compareció ante el Pleno de la LIX Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, Licenciado Armando Luna Canales, para rendir el informe anual de actividades realizadas por este organismo.

En seguida, el Presidente del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, Licenciado Alfonso Villarreal Barrera, hizo lo propio al rendir también el informe anual de actividades del ICAI.

A los informes de Luna Canales y Villarreal Barrera, asistieron el Secretario de Gobierno, Licenciado Heriberto Fuentes Canales, con la representación del Gobernador Rubén Moreira Valdez, y el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Licenciado Gregorio Alberto Pérez Mata.

Por otra parte, los diputados conocieron en primera lectura de cuatro iniciativas de decreto, en las que se planteó lo siguiente:

1.- Adicionar un segundo párrafo y recorrer el que actualmente tiene ese orden, del Artículo 49 de la Constitución Política del Estado, a fin de facultar al Congreso del Estado a formular preguntas por escrito al Titular del Poder Ejecutivo, con relación al informe de gobierno.

2.- Modificar el contenido del segundo párrafo de la fracción XXXIV del Artículo 67 de la Constitución Política del Estado, con objeto de que la revisión de las cuentas públicas se ajuste a las demás leyes estatales y federales que resulten aplicables.

3.- Modificar los Artículos 195 y 196 del Código Penal de Coahuila, y la fracción III del Artículo 223 del Código de Procedimientos Penales del Estado, con objeto de aumentar la penalidad al delito de peculado.

4.- Reformar y adicionar el Artículo 64, fracción XXIV, y el Artículo 70, fracción I, inciso e), de la Ley para la Regulación de la Venta y Consumo de Alcohol en el Estado, a fin de establecer la obligación de contar con máquinas dispensadoras de preservativos en aquellos lugares donde se comercialicen bebidas alcohólicas.

En otro orden, los Diputados aprobaron cuatro puntos de acuerdo, uno para exhortar a la Secretaría de Salud a promover en conjunto con los diferentes sistemas de salud, la realización de brigadas en las colonias de la periferia y en las aéreas rurales de mayor población de la entidad, con el fin de aplicar la vacuna contra la influenza durante esta temporada invernal.

Otro acuerdo fue en el sentido de exhortar a los Ayuntamientos del Estado que aun no cuentan con reglamentos de construcción municipal a emitir los mismos, y, en tanto esto no suceda, utilicen de manera supletoria el Reglamento Estatal de Construcciones para el Estado.

Conforme a otro Punto de Acuerdo, se pedirá a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos a ubicar a los municipios de Acuña, Piedras Negras y Nava, en el tabulador más alto de salarios mínimos generales y salarios mínimos profesionales.

También se aprobó a los municipios de la entidad que aún no tienen un área especializada de atención a la juventud, a crearla o, en su caso, incluir en la estructura ya existente, las atribuciones para atender este sector.

Finalmente, los diputados hicieron un pronunciamiento en ocasión del 64 Aniversario de la proclamación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU, el 10 de diciembre de 1948, señalando que Coahuila hoy cuenta con un marco jurídico que tutela los derechos humanos en forma integral.